

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 21 de setiembre de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre el 19 y el 21 de setiembre, son las siguientes:

- El 19 de setiembre de 2020 se publicó el Decreto de Urgencia N° 113-2020, norma que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera, que permitan al Seguro Social de Salud, ampliar el financiamiento del pago del bono extraordinario por labor efectiva del personal asistencial que brinda atención en el marco de la existencia del COVID-19.
- El 20 de setiembre de 2020 se publicó la Resolución N° 000151-2020/SUNAT, norma que aprueba la versión 2.7 del PDT Otras Retenciones - Formulario Virtual N° 617 que debe ser utilizado a partir del 1 de octubre de 2020, en SUNAT Virtual, independientemente del periodo al que corresponda la declaración, incluso si se trata de declaraciones rectificatorias.

El PDT Otras Retenciones - Formulario Virtual N° 617 - versión 2.6, solo puede ser utilizado hasta el 30 de setiembre de 2020.

- El 20 de setiembre de 2020 se publicó la Resolución N° 131-2020-SUNARP/SN, norma que aprueba la emisión de la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE), a partir del 1 de octubre de 2020.

La Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE) sustituye a la Tarjeta de Identificación Vehicular en soporte físico.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.